

### RÉGIMEN ESPECIAL: BIENES Y SERVICIOS ÚNICOS EN EL MERCADO O DE PROVEEDOR ÚNICO

"CÓDIGO DEL PROCESO: RE-PU-UA-006-2022" **OFERTA** 

Lcda.

Soraya Campos Romero

DIRECTORA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (E)

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Presente

RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL PROQUEST CENTRAL + PRISMA, PROQUEST EBOOK CENTRAL PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

OFERTA PRESENTADA POR: CEDIA



y Calle Única

Urdesa, Bálsamos # 118

**MANTA** 



# III. FORMULARIO DE OFERTA DE RÉGIMEN ESPECIAL Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

NOMBRE DEL OFERENTE: CEDIA

#### 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES para la ejecución de "RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL PROQUEST CENTRAL + PRISMA, PROQUEST EBOOK CENTRAL PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por la apoderada especial de CEDIA declara que:

- 1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
- 2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
- 3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará -directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo





objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

- 4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
- 5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas (bienes)/ prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones(servicios); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
- 6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos,





calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

- 7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
- 8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
- 9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
- 10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
- 11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones técnicas, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
- 12. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.



Oficina 8A



- 13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.
- 14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
- 15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
- 16. Declaro que, en calidad de oferente, no me encuentro incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar, establecidas en el artículo 153 de la Constitución de la República del Ecuador, letra j) del artículo 24 de la Ley Orgánica del Servicio Público, artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo 252 de su Reglamento General; y, demás normativa aplicable.



Edificio Alto Aragón

UIO

Oficina 8A



Adicionalmente, tratándose de una persona jurídica, declaro que los socios, accionistas o partícipes mayoritarios de la persona jurídica a la que represento, es decir, quienes posean el 51% o más de acciones o participaciones, no se encuentran incursos en las inhabilidades mencionadas.

17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como





paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

Así también, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.





- 20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.
- 21. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.
- 22. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
  - a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. (Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días).
  - b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
  - c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.
  - d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio



Oficina 8A

Edificio Alto Aragón



Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.

e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos.





No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información..

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).



#### 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: CEDIA.

Representante Legal: Ing. Juan Pablo Carvallo Vega, PhD.

Apoderada Especial: Abg. Patricia Flores Orellana

Ciudad: Cuenca

Calle (principal): Gonzalo Cordero

No.: 2-122

Calle (intersección): José Fajardo

Teléfono(s): 074079300 Ext. 501, 502, 503, 504.

Correo electrónico: contratacioncedia@cedia.org.ec; patricia.flores@cedia.org.ec;

fernanda.suarez@cedia.org.ec

Cédula de Ciudadanía Representante legal: 010206885-5 Cédula de Ciudadanía Apoderada Especial: 010383408-1

R.U.C: 0992284269001



# 1.3 DECLARACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

(No aplica para aquellas contrataciones previstas en el numeral 8 del artículo 2 de la LOSNCP).

En mi calidad de representante legal de CEDIA, declaro bajo juramento en conocimiento de las consecuencias legales que se generen por faltar a la verdad, lo siguiente:

#### A. DECLARACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represer	nto (el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra
NO, según corresponda) está regist	rada en la BOLSA DE VALORES.
SI	NO X
(En caso de que la persona jurídica	tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá incluir
un párrafo en el que conste la fecha	a de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones
se cotizan en la mencionada Bolsa o	de Valores).

- 3. Acepto que la entidad contratante descalifique a mi representada, en caso de que los socios, accionistas, o partícipes mayoritarios se encuentren inhabilitados por alguna de las causales previstas en el artículo 153 de la Constitución de la República del Ecuador, letra j) del artículo 24 de la Ley Orgánica del Servicio Pública, artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, artículo 252 de su Reglamento General.
- 4. Me comprometo a notificar a la entidad contratante en caso de transferencia, cesión, o enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto la facultad de la entidad contratante para declarar la terminación unilateral del contrato respectivo. (Esta declaración del representante legal sólo será obligatoria y generará efectos





jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa).

- 5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información presentada; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar las verificaciones del caso, a fin de constatar la información en mención.
- 6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)", de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, deberá detallar la siguiente información:

Nombres completo s	Cédula o RUC	Cargo que	Ο	dignidad ejerce	Entidad Institución ejerce el dignidad	en la cargo	o que o
NO APLIC	A POR SER UNA			ÓN SIN FINI CCIONISTAS		Y NO POS	SEE
_	_				·		

7. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, o a través de un compromiso de asociación o consorcio, o de una asociación o consorcio constituido; declaro que uno o más accionistas, partícipes, o socios que conforman la misma, así como los representantes legales o procuradores comunes, según corresponda; ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

SI	NO	Χ

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o Ruc	Cargo (	Entidad o Institución en la que
		dignidad qu	ejerce el cargo o dignidad
		ejerce	





ſ	NO APLICA POR SER UNA CORPORACIÓN SIN FINES DE LUCRO Y NO POSEE						
	SOCIOS NI ACCIONISTAS						
F							

- 8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante actuará de la siguiente manera:
  - a) Notificará al Servicio Nacional de Contratación Pública y remitirá la información respectiva, a fin de que analice la aplicación de las sanciones que correspondan.
  - b) Descalifique a mi representada como oferente; o,
  - c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, acepto responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

# B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS:

Compañía Anónima.	
Compañía de Responsabilidad Limitada.	
Compañía Mixta.	
Compañía en Nombre Colectivo.	
Compañía en Comandita Simple y Dividida por Acciones.	
Sociedad Civil.	
Corporación.	Х
Fundación.	
La Sociedad por Acciones Simplificada.	
Otra.	

1. Declaro la identificación, nombres completos y demás información de todos los socios, accionistas o socios mayoritarios, hasta llegar al nivel de personas naturales, conforme el





siguiente detalle:

Nombres completos de	Número de céo	dula de Porcentaje	de	Domicilio	
socio, accionista c	identidad, ru	c oparticipacio	ón en la	Fiscal	
partícipe mayoritario de	identificación	similarestructura	de		
la persona jurídica	emitida por	paíspropiedad	de la		
	extranjero, de ser	el caso persona jur	ídica		
NO APLICA POR SER UNA	CORPORACIÓN :	SIN FINES DE LUCRO	O Y NO PO	OSEE SOCIOS NI	
ACCIONISTAS					

#### Notas correspondientes a las letras A y B:

- 1. La información contenida en las letras A y B, del apartado 1.3, de la Sección I, del Formulario Único de la Oferta, será completada exclusivamente por personas jurídicas.
- 2. Esta sección deberá completarse por las personas jurídicas de los compromisos de asociación o consorcio, y el procurador común de las asociaciones o consorcios constituidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La información deberá ser declarada y suscrita de manera individualizada.
- 3. Si los socios, accionistas o partícipes de la persona jurídica, o de la persona jurídica a consorciarse o asociarse, o de éste último legalmente constituido; poseen un porcentaje de acciones o participaciones inferiores al 51%, no deberán completar los cuadros contenidos en la letra B, del apartado 1.3, de la Sección I, del Formulario Único de la Oferta.
- 4. La falta de presentación de la información contenida en las letras A y B será causal de descalificación de la oferta.

#### C. DECLARACIÓN PARA PERSONAS NATURALES:



y Calle Única

Edificio Semgroup Media Lab

Urdesa, Bálsamos # 118



#### **NO APLICA**

procedimientos de cont descalifique, en caso de artículo 153 de la Constit	ratación pública. Por encontrarme inhabilit tución de la Repúblic úblico, artículos 62 y 6	tanto, acepto que la tado por alguna de la: a del Ecuador, letra j) 63 de la Ley Orgánica	P para participar en los entidad contratante me s causales previstas en el del artículo 24 de la Ley del Sistema Nacional de			
	Nacional de Contrat	cación Pública, o a lo	a; y, autorizo a la entidad es órganos de control, a en mención			
lo previsto en los artículo Detección y Erradicación	os 42 y 44 del Reglam n del Delito de Lavad	nento General a la Ley	PEP)", de conformidad a Orgánica de Prevención, anciamiento de Delitos.			
SI En caso de que la decl información:	NO [	va, el oferente deber	á completar la siguiente			
Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad	Entidad o Institución			
		que ejerce	en la que ejerce el			
			cargo o dignidad			
4. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI o la palabra NO, según corresponda).						



En caso de que la declaración antes referida sea afirmativa, el oferente deberá completar la



#### siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad	Entidad o Institución
		que ejerce	en la que ejerce el
			cargo o dignidad

- 5. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante actuará de la siguiente manera:
- a) Notificará al Servicio Nacional de Contratación Pública y remitirá la información respectiva, a fin de que analice la aplicación de las sanciones que correspondan;
- b) Descalifique mi participación como oferente; o,
- c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, acepto responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

#### Notas correspondientes a la letra C:

- 1. La información contenida en la letra C, del apartado 1.3, de la Sección I, del Formulario Único de la Oferta, será completado exclusivamente por personas naturales.
- 2. En caso de personas naturales a consorciarse o asociarse, de conformidad a lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la información deberá ser declarada y suscrita de manera individualizada por cada una de las personas naturales, que conforman el mismo.



y Calle Única

Urdesa, Bálsamos # 118



 La falta de presentación de la información contenida en la letra C, será causal de descalificación de la oferta.

#### D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. Declaro que en los términos previstos en el artículo 56 del Reglamento General a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las siguientes personas naturales serán los beneficiarios finales del flujo de los recursos públicos en el presente procedimiento de contratación pública; por lo tanto, libre y voluntariamente autorizo al SERCOP a publicar la siguiente información declarada en esta oferta:

Nombre	Cédula /	Nacionalida	No (s). de	Institució
	Pasaporte	d	Cuenta (s)	n
				Financiera
Ing. Juan Pablo	0102068855	Ecuatoriana	7761333	Pacífico
Carvallo V., PhD				

2. Acepto que esta información les permitirá a los órganos de control, detectar con certeza, de acuerdo con sus atribuciones, el beneficiario final o real.

#### Notas correspondientes a la letra D:

- 1. A efectos de completar esta declaración de control del flujo de los recursos públicos, se entenderá por beneficiario final, a la persona natural que efectiva y finalmente a través de una cadena de propiedad o cualquier otro medio de control, posea o controle a una sociedad; y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. También es beneficiario final toda persona natural que ejerce un control efectivo final sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica.
- 2. Esta sección no será aplicable a las personas naturales que oferten a nombre propio; en los casos aplicables deberá completarse con la información de las





personas naturales en cuyo nombre se actúa dentro del procedimiento precontractual.

- 3. Esta sección deberá completarse por las personas jurídicas y/o naturales de los compromisos de asociación o consorcio, y el procurador común de las asociaciones o consorcios constituidos. En estos casos, las personas naturales y/o partícipes, deberán suscribir la declaración de manera individualizada.
- 4. La falta de presentación de esta declaración será causa de rechazo y descalificación de la oferta.

**MANTA** 



#### 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

(No aplica para contrataciones entre Entidades Públicas o sus subsidiarias)

Hoja 1 de 1

(Nota: Se deberá presentar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.)

Índice	Indicador	Indicador	Observaciones
	solicitado	declarado	(Adjuntar
		por el	documentos de
		oferente	respaldo)
Solvencia	Mayor o igual a 1,0	7,15	(11.768.372,30 /
			1.646.893,93 = 7,15
			ítems 361 y 550) SE
			ADJUNTA
			DECLARACION
			IMPUESTO A LA
			RENTA 2021
Endeudamiento	Menor o igual a	0,10	( 1.7352.297,85 /
	1,50		19.626.052,57 = 0,09
			ítems # 599 y 499) SE
			ADJUNTA
			DECLARACION
			IMPUESTO A LA
			RENTA 2021 #499)



#### 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Hoja 1 de 1

Código	Descripción del bien o	Cantidad	Unidad	Precio	Precio Global
CPC	servicio			Unitario	
843000011	"RENOVACIÓN DE LA	1	SERVI	\$ 16.172.24	\$ 16.172.24
	BIBLIOTECA VIRTUAL		CIO		
	PROQUEST CENTRAL +				
	PRISMA, PROQUEST				
	EBOOK CENTRAL PARA				
	LA BIBLIOTECA DE LA				
	UNIVERSIDAD DE LAS				
	ARTES".				
	TOTAL		ı	1	\$16.172.24

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 24/100 (\$16.172.24), más IVA



#### **COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS** 1.6

El oferente deberá llenar una tabla de los componentes de los (bienes o servicios), en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos de la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

TERMINOS DE REFERENCIA	TERMINOS DE REFERENCIA
REQUERIDOS	OFERTADOS
ALCANCE	ALCANCE
La renovación LA BIBLIOTECA VIRTUAL	La renovación LA BIBLIOTECA
PROQUEST CENTRAL + PRISMA,	VIRTUAL PROQUEST CENTRAL +
PROQUEST EBOOK CENTRAL deberá	PRISMA, PROQUEST EBOOK
realizarse al momento del término de la	CENTRAL deberá realizarse al
vigencia de la suscripción que	momento del término de la vigencia de
corresponde al 2021, el acceso será de	la suscripción que corresponde al 2021,
manera local por dirección IP en cada	el acceso será de manera local por
sede de la institución, utilizando clave y	dirección IP en cada sede de la
contraseña o bien combinadas y remoto	institución, utilizando clave y
se realiza configurando el acceso a	contraseña o bien combinadas y
través del intranet de la institución por	remoto se realiza configurando el
medio del SGA a partir de los correos	acceso a través del intranet de la
electrónicos institucionales. El	institución por medio del SGA a partir
contratista deberá realizar las	de los correos electrónicos
instalaciones y configuraciones	institucionales. El contratista deberá
necesarias además de pruebas que	realizar las instalaciones y
garanticen la funcionalidad, operatividad	configuraciones necesarias además de
y acceso a las bases de datos en	pruebas que garanticen la
mención, así como deberá realizar	funcionalidad, operatividad y acceso a
capacitaciones sobre el uso y manejo de	las bases de datos en mención, así
las bases a toda la comunidad	como deberá realizar capacitaciones
universitaria.	sobre el uso y manejo de las bases a
	toda la comunidad universitaria.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Urdesa, Bálsamos # 118

y Calle Única

**MANTA** 



La presente contratación se realizara mediante REGIMEN ESPECIAL de bien o servicio único de acuerdo y con sujeción a lo previsto en el artículo 95 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La presente contratación se realizara mediante REGIMEN ESPECIAL de bien o servicio único de acuerdo y con sujeción a lo previsto en el artículo 95 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### CPC DE CONTRATACIÓN

La presente contratación esta categorizada en el código No. 843000011 SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACIO N EN LINEA DE BASE DE DATO.

#### CPC DE CONTRATACIÓN

La presente contratación esta categorizada en el código No. 843000011 SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACIO N EN LINEA DE BASE DE DATO.

#### METODOLOGÍA DE TRABAJO

A la firma del contrato se procederá a activar el servicio dentro de los 10 días laborables contados a partir de la suscripción del contrato, el administrador o persona encargada del contrato verificará junto con el área de Tics de la institución el link de acceso.

#### METODOLOGÍA DE TRABAJO

A la firma del contrato se procederá a activar el servicio dentro de los 10 días laborables contados a partir de la suscripción del contrato, el administrador o persona encargada del contrato verificará junto con el área de Tics de la institución el link de acceso.

### INFORMACIÓN QUE POSEE LA ENTIDAD

Para la normal ejecución del contrato, la Entidad Contratante se compromete a entregar toda la información relacionada con la base de datos.

### INFORMACIÓN QUE POSEE LA ENTIDAD

Para la normal ejecución del contrato, la Entidad Contratante se compromete a entregar toda la información relacionada con la base de datos.

### PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

Especificaciones Técnicas

La base de datos debe contar con servicio de acceso remoto a través de una licencia de acceso a revistas académicas y uso a un paquete

### PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

Especificaciones Técnicas

La base de datos debe contar con servicio de acceso remoto a través de una plataforma (de acuerdo al acta de





conformado por bibliotecas y bases de datos online.

Interfaz con herramientas para traducir publicaciones en texto completo al idioma de su preferencia.

#### PROQUEST CENTRAL + PRISMA

Acceso a resúmenes, índices o texto completo de revistas académicas y científicas líderes a nivel mundial. También se encuentran publicaciones en fuentes diversas como periódicos, tesis, informes de revistas mercado. sectoriales, actas de conferencia, perfiles de empresa y otras fuentes en diversas áreas del conocimiento, favoreciendo la búsqueda interdisciplinaria. además, herramientas enfocadas al investigador como gestión de perfiles, alertas y citas.

Tiene acceso a 43 Bases de datos individuales y 5 colecciones, con un acceso total final a 48 bases de datos entre ProQuest Central y Prisma, que componen este recurso para el investigador. Las bases de datos están distribuidas por áreas temática

Las bases de datos deben estar distribuidas por áreas temáticas.

News Busine	s Health	SciTech	The Arts	Social Sciences	Interdisciplinary
-------------	----------	---------	----------	--------------------	-------------------

audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones) de acceso a revistas académicas y uso a un paquete conformado por bibliotecas y bases de datos online.

Interfaz con herramientas para traducir publicaciones en texto completo al idioma de su preferencia.

#### PROQUEST CENTRAL + PRISMA

Acceso a resúmenes, índices o texto completo de revistas académicas y científicas líderes a nivel mundial. También se encuentran publicaciones en fuentes diversas como periódicos, tesis, informes de mercado, revistas sectoriales, actas de conferencia, perfiles de empresa y otras fuentes en diversas áreas del conocimiento, favoreciendo la búsqueda interdisciplinaria. Incluye, además, herramientas enfocadas al investigador como gestión de perfiles, alertas y citas.

Tiene acceso a 43 Bases de datos individuales y 5 colecciones, con un acceso total final a 48 bases de datos entre ProQuest Central y Prisma, que componen este recurso para el investigador. Las bases de datos están distribuidas por áreas temática



Multidisciplinario – ProQuest Central ofrece un gran valor al incluir bases de datos en negocios, salud, medicina, ciencias sociales, educación, ciencia y tecnología y así como títulos básicos en artes escénicas y visuales, historia, religión filosofía y lenguaje y literatura.

Interfaz:

- Se realiza un cambio en la interfaz, mejorando la usabilidad y accesibilidad a la información.
- Cambia módulo de búsqueda básica para optimizar la selección de la fuente de información antes de recuperar su contenido.
- Se agrega la opción de guardar los resultados en Microsoft OneDrive.
- Reorganización de los filtros.
- Plataforma responsiva con otros dispositivos de visualización.
- Cuenta con más de 12 fuentes de información.
- Permite la carga y visibilidad de revistas institucionales con factor de impacto al igual que las tesis doctorales y de maestría

Más de 600 nuevas revistas académicas de texto completo que incluyen:

 55 titles from Springer Nature including Plant Reproduction, Petroleum Science, Food Las bases de datos deben estar distribuidas por áreas temáticas.

News	Business	Health	SciTech	Social Sciences	Interdisciplinary

Multidisciplinario - ProQuest Central ofrece un gran valor al incluir bases de datos en negocios, salud, medicina, ciencias sociales, educación, ciencia y tecnología y así como títulos básicos en artes escénicas y visuales, historia, religión filosofía y lenguaje y literatura.

#### Interfaz:

- Se realiza un cambio en la interfaz, mejorando la usabilidad y accesibilidad a la información.
- Cambia módulo de búsqueda básica para optimizar la selección de la fuente de información antes de recuperar su contenido.
- Se agrega la opción de guardar los resultados en Microsoft OneDrive.
- Reorganización de los filtros.
- Plataforma responsiva con otros dispositivos de visualización.
- Cuenta con más de 12 fuentes de información.
- Permite la carga y visibilidad de revistas institucionales con factor de impacto al igual que las tesis doctorales y de maestría

Más de 600 nuevas revistas





- Engineering reviews, and International Journal of Social Robotics.
- 18 from Nature Publishing such as Nature Biomedical Engineering, Nature Ecology & Evolution, NPJ Vaccines, and Nature Astronomy
- 130 from Sage such as Journal of Tissue Engineering, Therapeutic Advances in Medical Oncology, Big Data + Society, and Social Media + Society
- 19 from John Wiley & Sons including Cell Proliferation and The Kaohsiung Journal of Medical Sciences.

Notas aclaratorias				
Bases de datos individuales	Las 43 bases de datos están distribuidas en las diferentes áreas de conocimiento, con acceso a diferentes fuentes de información			
Colecciones disponibles	ABI/INFORM Collection Accounting, Tax & Banking Collection Asian & European Business Collection Business Market Research Collection Health & Medical Collection			
17 Sub-Bases de datos Disponibles	ABI/INFORM Dateline (1985 - actualidad) ABI/INFORM Global ABI/INFORM Trade & Industry (1971 - actualidad) Asian Newsstream Australia & New Zealand Newsstream European Newsstream Latin American Newsstream			

Cuenta con más de 21.590 títulos, con más del 85% disponibles en texto completo. académicas de texto completo que incluyen:

- 55 titles from Springer Nature including Plant Reproduction, Petroleum Science, Food Engineering reviews, and International Journal of Social Robotics.
- 18 from Nature Publishing such as Nature Biomedical Engineering, Nature Ecology & Evolution, NPJ Vaccines, and Nature Astronomy
- 130 from Sage such as Journal of Tissue Engineering, Therapeutic Advances in Medical Oncology, Big Data + Society, and Social Media + Society
- 19 from John Wiley & Sons including Cell Proliferation and The Kaohsiung Journal of Medical Sciences.

Notas aclaratorias				
Bases de datos individuales	Las 43 bases de datos están distribuidas en las diferentes áreas de conocimiento, con acceso a diferentes fuentes de información			
Colecciones disponibles	ABI/INFORM Collection Accounting, Tax & Banking Collection Asian & European Business Collection Business Market Research Collection Health & Medical Collection			
17 Sub-Bases de datos Disponibles	ABI/INFORM Dateline (1985 - actualidad) ABI/INFORM Global ABI/INFORM Trade & Industry (1971 - actualidad) Asian Newsstream Australia & New Zealand Newsstream European Newsstream Latin American Newsstream			

Cuenta con más de 21.590 títulos, con más del 85% disponibles en texto





Algunos Journals	Algunas Editoriales
The New England Journal of Medicine	Springer
Journal Of Business Ethics	Emerald
Nature	Cambridge University Press
The Lancet	Nature Publishing Group
Bioscience	Taylor & Francis
MIT Sloan Management Review	Blackwell
GAIA	

Acceso a más de 70 millones de perfiles o informes de compañías, más de 301.051 tesis doctorales y de maestría en texto completo.

#### Foco en The Economist

The Economist es bien conocido por la calidad e imparcialidad de sus análisis y conocimientos. Aquí hay algunos datos sobre su acceso a The Economist en ProQuest que quizás no conocía.

- El uso de The Economist en ProQuest ha aumentado casi un 20% en los últimos 12 meses.
- Ahora es aún más fácil ver la última edición de publicaciones como The Economist en nuestra nueva vista Publicaciones, lo que le permite ver todos los artículos en cada edición en orden.
- Todos los artículos de todas las revistas desde principios de 2018 también están disponibles en pdf, lo que brinda a los usuarios de ABI los mismos elementos visuales que disfrutan impresos
- Además de la revista, ProQuest

#### completo.

Algunas Editoriales
Springer
Emerald
Cambridge University Press
Nature Publishing Group
Taylor & Francis
Blackwell

Acceso a más de 70 millones de perfiles o informes de compañías, más de 301.051 tesis doctorales y de maestría en texto completo.

#### Foco en The Economist

The Economist es bien conocido por la calidad e imparcialidad de sus análisis y conocimientos. Aquí hay algunos datos sobre su acceso a The Economist en ProQuest que quizás no conocía.

- El uso de The Economist en ProQuest ha aumentado casi un 20% en los últimos 12 meses.
- Ahora es aún más fácil ver la última edición de publicaciones como The Economist en nuestra nueva vista Publicaciones, lo que le permite ver todos los artículos en cada edición en orden.
- Todos los artículos de todas las revistas desde principios de 2018 también están disponibles en pdf, lo que brinda a los usuarios de ABI los mismos elementos visuales que disfrutan impresos





Central también incluye muchos de los informes de Economist Intelligence Unit, incluidos EIU Viewswire, informes de países de 79 países, pronósticos de países de 40 países, informes de pronósticos mundiales de productos básicos, informes de servicios financieros y datos de países en formato Excel de los países del G20.

#### Más noticias, blogs y revistas

Los investigadores y los estudiantes deben mantenerse al día con los desarrollos más amplios para comprender sus investigaciones y estudios en un contexto más amplio.

- El texto completo actual de 70 periódicos adicionales, incluidos City A.M., iy Business Insider
- 25 nuevas revistas y publicaciones comerciales, incluidas McKinsey Insights y WWD.com

#### El último pensamiento: iprimero!

- El proceso de revisión por pares puede tardar hasta 3 años, pero los investigadores a menudo necesitan tener acceso a los últimos avances.
- Adiciones continuas de documentos de trabajo de proveedores como arXiv y RePEc ahora más de 2,3 millones en total

Además de la revista. ProQuest Central también incluye muchos de los informes de Economist Intelligence Unit, incluidos EIU Viewswire, informes de países de 79 países, pronósticos de países 40 países, informes de pronósticos mundiales de productos básicos, informes de servicios financieros y datos de países en formato Excel de los países del G20.

#### Más noticias, blogs y revistas

Los investigadores y los estudiantes deben mantenerse al día con los desarrollos más amplios para comprender sus investigaciones y estudios en un contexto más amplio.

- El texto completo actual de 70 periódicos adicionales, incluidos City A.M., iy Business Insider
- 25 nuevas revistas y publicaciones comerciales, incluidas McKinsey Insights y WWD.com

#### El último pensamiento: iprimero!

 El proceso de revisión por pares puede tardar hasta 3 años, pero los investigadores a menudo necesitan tener acceso a los últimos avances.

**MANTA** 





- Se agregaron disertaciones de texto completo adicionales - 300k ahora disponibles
- Más de 25 nuevos conjuntos de documentos de conferencias sobre muchos temas, lo que eleva el número total disponible a más de 90.000

#### Más recursos didácticos y prácticos

- Nuevos videos de Springer Nature and Turner Broadcasting (CNN)
- Miles de estudios de casos de texto completo adicionales que dan un total de 150k.
- Nuevos casos comerciales de Thunderbird, American Garvin School of International Management and Darden School of Business.

#### Nuevo contenido de todo el mundo

Australia/New Zealand

Casi 200 revistas académicas, incluyendo Australian Family Physician, Australian Nursing

Midwifery Journal, Fluoride (International Society for Fluoride Research), y Journal of Management and Organization

Más de 20 revistas, incluida la Ciencia de Australia

- Adiciones continuas de documentos de trabajo de proveedores como arXiv y RePEc ahora más de 2,3 millones en total
- Se agregaron disertaciones de texto completo adicionales - 300k ahora disponibles
- Más de 25 nuevos conjuntos de documentos de conferencias sobre muchos temas, lo que eleva el número total disponible a más de 90.000

#### Más recursos didácticos y prácticos

- Nuevos videos de Springer Nature and Turner Broadcasting (CNN)
- Miles de estudios de casos de texto completo adicionales que dan un total de 150k.
- Nuevos casos comerciales de Thunderbird, American Garvin School of International Management and Darden School of Business.

#### Nuevo contenido de todo el mundo

Australia/New Zealand
Casi 200 revistas académicas,
incluyendo Australian Family Physician,
Australian Nursing

Midwifery Journal, Fluoride (International Society for Fluoride





Más de 350 periódicos, incluidos Australian Financial Review. Daily Telegraph, Herald Sun, The Australian, Courier Mail, The Advertiser y Sydney Morning Herald 40 revistas especializadas, incluidas B&T Weekly y Training & Development Colección regional: base de datos de Australia y Nueva Zelanda Nuevas revistas académicas, incluido International Journal for Crime, Justice

and Social Democracy (Queensland

Middle East & Africa

University of Technology).

Más de 200 revistas académicas, incluidas BioMed Research International, Accountancy SA,Diagnóstico e Radiología Intervencionista (Aves Yayincilik Ltd. STI), BioImpacts y Advanced Pharmaceutical Bulletin (Universidad de Ciencias Médicas de Tabriz)

Más de 150 periódicos, incluyendo Gulf News, Al Bawaba y Cape Times.

Revistas comerciales clave como MENA Report

Incluye la base de datos de Medio Oriente y Africa.

30 nuevas revistas académicas incluyendo International Food Research

Research), y Journal of Management and Organization

Más de 20 revistas, incluida la Ciencia de Australia

Más de 350 periódicos, incluidos Australian Financial Review, Daily Telegraph, Herald Sun, The Australian, Courier Mail, The Advertiser y Sydney Morning Herald

40 revistas especializadas, incluidas B&T Weekly y Training & Development Colección regional: base de datos de Australia y Nueva Zelanda

Nuevas revistas académicas, incluido International Journal for Crime, Justice and Social Democracy (Queensland University of Technology).

Middle East & Africa

Más de 200 revistas académicas, incluidas BioMed Research International, Accountancy SA,Diagnóstico e Radiología Intervencionista (Aves Yayincilik Ltd. STI), BioImpacts y Advanced Pharmaceutical Bulletin (Universidad de Ciencias Médicas de Tabriz)

Más de 150 periódicos, incluyendo Gulf News, Al Bawaba y Cape Times.

Revistas comerciales clave como MENA Report

Incluye la base de datos de Medio





Journal ad Annals of Economics and Finance

Central Europe

Más de 4000 revistas académicas, incluidas 880 con factor de impacto.

1550 de Holanda, España a 385, Polonia 300, Suiza 275, Rumania 265, Alemania 265, Turquía 240, Francia 150 entre otros. Los títulos incluyen:

Journal of Business Ethics, Sex Roles, Journal of Juventud y adolescencia (Springer)

Revista de Estudios Comerciales Internacionales y Diario de seguridad (Palgrave Macmillan)

Comunicar (Grupo Comunicar)

Adicciones (Socidrogalcohol)

Las noticias más leídas, que incluyen:

Les Echos, Le Monde y Le Parisien

Frankfurter Allgemeine Zeitung y Die

Welt

Cingo Dias, El Mundo, El País

Actas de congresos de editores como

Varazdin

Agencia de Desarrollo y

Emprendimiento

Documentos de trabajo de la OCDE

Colecciones regionales:

Continental Europe Database

Turkey Database

Central & Eastern Europe Database

Latin American & Iberia Database

Oriente y Africa.

30 nuevas revistas académicas incluyendo International Food Research Journal ad Annals of Economics and Finance

Central Europe

Más de 4000 revistas académicas, incluidas 880 con factor de impacto. 1550 de Holanda, España a 385, Polonia

300, Suiza 275, Rumania 265, Alemania 265, Turquía 240, Francia 150 entre otros. Los títulos incluyen:

Journal of Business Ethics, Sex Roles, Journal of Juventud y adolescencia (Springer)

Revista de Estudios Comerciales Internacionales y Diario de seguridad (Palgrave Macmillan)

Comunicar (Grupo Comunicar)

Adicciones (Socidrogalcohol)

Las noticias más leídas, que incluyen:

Les Echos, Le Monde y Le Parisien

Frankfurter Allgemeine Zeitung y Die

Welt

Cinqo Dias, El Mundo, El País

Actas de congresos de editores como

Varazdin

Agencia de Desarrollo y

Emprendimiento

Documentos de trabajo de la OCDE

Colecciones regionales:





380 nuevas revistas académicas académicas de la región, que incluyen:160 de Springer Nature, de los cuales 60 con factor de impacto

12 de la Universidad Técnica de Vilnius Gediminas (Lituania), 7 de los cuales tienen un factor de impacto que incluye Technological and Economic Development of Economy and Journal of Environmental Engineering and Landscape Management

Landscape Management
17 títulos de la editorial Gelenos (Turquí
a), incluido Balkan Medical Journal.
Cobertura de noticias de Le Monde
Online, Le Monde Diplomatique y The i.
24 conjuntos de documentos de
conferencias y actas de la European
Alliance for Innovation (EAI) con sede en
Eslovaguia

#### Canadá

Bases de datos específicas de Canada, como Canadian Business & Current Affairs y Canadian Newstream Cobertura de texto completo de 450 periódicos canadienses, incluidos National Post, Toronto Star y Vancouver Sun, así como transmisiones de The Canadian Press y Postmedia 270 revistas académicas que incluyen Canadian Medical Association Journal. Canadian Psychology, Canadian Journal Education е Contemporary

Continental Europe Database Turkey Database Central & Eastern Europe Database Latin American & Iberia Database 380 revistas nuevas académicas académicas de la región, que incluyen: 160 de Springer Nature, de los cuales 60 con factor de impacto 12 de la Universidad Técnica de Vilnius Gediminas (Lituania), 7 de los cuales tienen un factor de impacto que incluye and Economic Technological Development of Economy and Journal of Environmental Engineering and Landscape Management 17 títulos de la editorial Gelenos (Turquí a), incluido Balkan Medical Journal. Cobertura de noticias de Le Monde Online, Le Monde Diplomatique y The i. 24 conjuntos de documentos de conferencias y actas de la European Alliance for Innovation (EAI) con sede en Eslovaquia

#### Canadá

Bases de datos específicas de Canada, como Canadian Business & Current Affairs y Canadian Newstream
Cobertura de texto completo de 450 periódicos canadienses, incluidos National Post, Toronto Star y Vancouver Sun, así como transmisiones de The Canadian Press y Postmedia





Accounting Research

350 revistas y diarios comerciales, incluido Queen's Quarterly Maclean's, Canadian HR Reporter y Canadian Business

Nuevas revistas académicas como Canadian Social Work Review and Canadian Journal of Neuroscience Nursing

India

Contenido clave

580 revistas académicas que incluyen International Journal of Information, Business and Management, Indian Journal of Health and Wellbeing, Indian Journal of Management Research y Indian Journal of Preventive Medicine Casi 100 revistas como Business Today, Tehelka, Business World e India Today Más de 110 periódicos, incluidos The Economic Times, Times of India, Mint, Businessline y Financial Express Alimentaciones de alambre bien usadas como Indian Patents News, Accord Fintech, Pedí a Content y Global IP News Colección regional: Base de datos de India

120 revistas académicas, incluyendo Journal of Pathology Informatics, Veterinary World 20 periódicos adicionales 270 revistas académicas que incluyen Canadian Medical Association Journal, Canadian Psychology, Canadian Journal of Education e Contemporary Accounting Research

350 revistas y diarios comerciales, incluido Queen's Quarterly Maclean's, Canadian HR Reporter y Canadian Business

Nuevas revistas académicas como Canadian Social Work Review and Canadian Journal of Neuroscience Nursing

India

Contenido clave

580 revistas académicas que incluyen International Journal of Information, Business and Management, Indian Journal of Health and Wellbeing, Indian Journal of Management Research y Indian Journal of Preventive Medicine Casi 100 revistas como Business Today, Tehelka, Business World e India Today Más de 110 periódicos, incluidos The Economic Times, Times of India, Mint, Businessline y Financial Express Alimentaciones de alambre bien usadas como Indian Patents News, Accord Fintech, Pedí a Content y Global IP News

Colección regional: Base de datos de India





Casi 50 revistas nuevas

#### Interfaz mejorada

Ganador del premio Reader's Choice a la mejor interfaz en Charleston Advisor

# CARACTERÍSTICAS GENERALES DE PROQUEST CENTRAL + PRISMA

- Gran retorno de la inversión, lo que elimina la necesidad de múltiples bases de datos de varios proveedores para cubrir disciplinas básicas.
- Equilibrio de la cobertura de contenido científico, empresarial y novedades con acceso a millones de artículos a texto completo de miles de revistas científicas.
- Contenido único no disponible de cualquier otro proveedor, disponible mediante una búsqueda con la posibilidad de ser buscado de forma separada utilizando campos especializados.
- Videos exclusivos en salud.
- Disponibilidad de audios para descarga en formato mp3.
- Se añade valor al contenido a través de vocabulario e índices especializados de renombre de ProQuest.
- Acceso y Descarga ilimitada (Multiusuario).

120 revistas académicas, incluyendoJournal of Pathology Informatics,Veterinary World20 periódicos adicionalesCasi 50 revistas nuevas

#### Interfaz mejorada

Ganador del premio Reader's Choice a la mejor interfaz en Charleston Advisor

### CARACTERÍSTICAS GENERALES DE PROQUEST CENTRAL + PRISMA

- Gran retorno de la inversión, lo que elimina la necesidad de múltiples bases de datos de varios proveedores para cubrir disciplinas básicas.
- Equilibrio de la cobertura de contenido científico, empresarial y novedades con acceso a millones de artículos a texto completo de miles de revistas científicas.
- Contenido único no disponible de cualquier otro proveedor, disponible mediante una búsqueda con la posibilidad de ser buscado de forma separada utilizando campos especializados.
- Videos exclusivos en salud.
- Disponibilidad de audios para descarga en formato mp3.
- Se añade valor al contenido a





- Interfaz con herramienta para traducir publicaciones en texto completo al idioma de su preferencia.
- Listas de títulos descargables, estadísticas de uso, registros MARC gratuitos y URL duraderas para títulos de revistas.
- Acceso a Tesauros para controlar y normalizar términos de la búsqueda.
- Historial de búsqueda para listar, revisar y combinar con otras búsquedas.
- Capacidad para citar los resultados en numerosos estilos de citas bibliográficas.
- Permite a los usuarios enviar citas por correo electrónico y enlaces de artículos
- Creación de una cuenta en el A rea de Personal la cual permite:
- Guardar documentos en diferentes carpetas.
- Guardar las búsquedas
- Exportar documentos a gestores de referencias como RefWorks.
- Configurar Alertas para conocer las nuevas publicaciones de un título o una búsqueda prestablecida.
- Configuración de RSS
- Configuración de widgets.
- Almacenamiento de datos ilimitada

- través de vocabulario e índices especializados de renombre de ProQuest.
- Acceso y Descarga ilimitada (Multiusuario).
- Interfaz con herramienta para traducir publicaciones en texto completo al idioma de su preferencia.
- Listas de títulos descargables, estadísticas de uso, registros MARC gratuitos y URL duraderas para títulos de revistas.
- Acceso a Tesauros para controlar y normalizar términos de la búsqueda.
- Historial de búsqueda para listar, revisar y combinar con otras búsquedas.
- Capacidad para citar los resultados en numerosos estilos de citas bibliográficas.
- Permite a los usuarios enviar citas por correo electrónico y enlaces de artículos
- Creación de una cuenta en el A rea de Personal la cual permite:
- Guardar documentos en diferentes carpetas.
- Guardar las búsquedas
- Exportar documentos a gestores de referencias como RefWorks.
- Configurar Alertas para conocer





 Cuenta con accesos locales (La autenticación se realiza mediante el reconocimiento de direcciones IP fijas que deben ser suministradas por cada institución para ser reconocidas por los servidores) y accesos remotos (EzProxy, URL Referida, Shibboleth, Barcode, Clever, LTI o Manual login)

## PROQUEST EBOOK CENTRAL (ACADEMIC COMPLETE)

Identificada como la colección MÁS COMPLETA DE EBOOKS que apoya las diferentes a reas académicas de su institución.

- Más de 205.402 títulos de alto ranking
- Más de 130 editoriales Universitarias
- Cuenta con 10 colecciones especializadas en las principales áreas del conocimiento.
- Taylor & Francis 20713
- Walter de Gruyter 745
- Oxford University Press USA 7651
- CRC Press 1160
- Schweitzer Fachinformationen 960
- Cambridge University Press 4739
- G Giappichelli Editore 883
- GIDEON Informatics 745
- John Wiley & Sons 12900
- Bloomsbury Publishing UK 4123

- las nuevas publicaciones de un título o una búsqueda prestablecida.
- Configuración de RSS
- Configuración de widgets.
- Almacenamiento de datos ilimitada
- Cuenta con accesos locales (La autenticación se realiza mediante el reconocimiento de direcciones IΡ fiias aue deben ser suministradas por cada institución para ser reconocidas por los servidores) v accesos remotos URL Referida. (EzProxy, Shibboleth, Barcode, Clever, LTI o Manual login)

## PROQUEST EBOOK CENTRAL (ACADEMIC COMPLETE)

Identificada como la colección MÁS COMPLETA DE EBOOKS que apoya las diferentes a reas académicas de su institución.

- Más de 205.402 títulos de alto ranking
- Más de 130 editoriales
   Universitarias
- Cuenta con 10 colecciones especializadas en las principales áreas del conocimiento.
- Taylor & Francis 20713





- Contiene más casas editoriales de universidades exclusivas que cualquier otro proveedor.
- Acceso ilimitado, multiusuario
- Suscripción anual.
- Crecimiento de contenido continúo hasta el 10% de crecimiento anual sin costo adicional.
- Títulos recientemente añadidos: más 12,000 títulos de grandes editoriales como John Wiley, Cambridge University Press, de Gruyter & University of Toronto Press.
- DRM Free 28,270 títulos ahora disponibles totalmente libre de restricciones.

## NUEVO CONTENIDO DE TODO EL MUNDO

iMás de 9,500 títulos que no están en inglés para Academic Complete hasta ahora!

- 5,533 FRENCH
- 4,139 GERMAN
- 1,139 ITALIAN
- 792 CZECH
- 1,884 SPANISH
- 372 CHINESE
- 539 DUTCH
- 90 HINDI
- 1,080 OTHER

- Walter de Gruyter 745
- Oxford University Press USA 7651
- CRC Press 1160
- Schweitzer Fachinformationen
   960
- Cambridge University Press 4739
- G Giappichelli Editore 883
- GIDEON Informatics 745
- John Wiley & Sons 12900
- Bloomsbury Publishing UK 4123
- Contiene más casas editoriales de universidades exclusivas que cualquier otro proveedor.
- Acceso ilimitado, multiusuario
- Suscripción anual.
- Crecimiento de contenido continúo hasta el 10% de crecimiento anual sin costo adicional.
- Títulos recientemente añadidos: más 12,000 títulos de grandes editoriales como John Wiley, Cambridge University Press, de Gruyter & University of Toronto Press.
- DRM Free 28,270 títulos ahora disponibles totalmente libre de restricciones.

NUEVO CONTENIDO DE TODO EL MUNDO

iMás de 9,500 títulos que no están en inglés para Academic Complete hasta





## CARACTERÍSTICAS GENERALES DE EBOOK CENTRAL (ACADEMIC COMPLETE)

- Desarrollo y selección de colecciones realizadas por profesionales académicos y bibliotecarios
- Más de 750 casas editoriales de alto prestigio o líderes en el mundo como: Springer, Emerald, Taylor and Francis, Mc Graw Hill Profesional y más...
- El 42% de las principales universidades top de los Estados Unidos son usuarios de Ebook Central (Yale, Columbia, Boston, etc.)
- Contenido exclusivo de 43
   editoriales de Prensa universitaria
   (Yale University, Purdue University
   of Washington, Law School,etc)
- Todos los holdings de Ebook Central pueden ser integrados en texto completo con su sistema de descubrimiento, por ejemplo: Summon, Primo, EDS, OCLC World Cat.
- Cuenta con herramientas de navegación para Marcar, descargar, copiar, y citar, los títulos recuperados.
- Creación de la estantería personal
- Ebooks en texto completo tanto

#### ahora!

- 5,533 FRENCH
- 4.139 GERMAN
- 1,139 ITALIAN
- 792 CZECH
- 1,884 SPANISH
- 372 CHINESE
- 539 DUTCH
- 90 HINDI
- 1,080 OTHER

# CARACTERÍSTICAS GENERALES DE EBOOK CENTRAL (ACADEMIC COMPLETE)

- Desarrollo y selección de colecciones realizadas por profesionales académicos y bibliotecarios
- Más de 750 casas editoriales de alto prestigio o líderes en el mundo como: Springer, Emerald, Taylor and Francis, Mc Graw Hill Profesional y más...
- El 42% de las principales universidades top de los Estados Unidos son usuarios de Ebook Central (Yale, Columbia, Boston, etc.)
- Contenido exclusivo de 43
   editoriales de Prensa
   universitaria (Yale University,
   Purdue University of
   Washington, Law School,etc)





- online como offline a estudiantes, profesionales e investigadores.
- Acceso a ellos en cualquier lugar en todos los dispositivos ya que contamos con una poderosa herramienta desarrollada para dispositivos iPad, iPhone, iPod Touch y todos los dispositivos Android que harán más fácil y productiva su investigación.
- Configuración de Acceso Remoto o por IP

## Administrador de Ebook Central: LibCentral

- Genere o configuro los diferentes reportes de uso disponibles en LibCentral.
- Cuenta con un catálogo para la adquisición de miles de libros en diferentes modelos de compra o renta bajo demanda.
- Configure listas de títulos para su evaluación y posterior adquisición.
- Consulte y descargue con Registros
   MARC/RDA para cada título
   adquirido y/o suscrito
- Haga seguimiento de los gastos en la compra o préstamo de libros y configure alertas sobre su depósito.
- Identifique las solicitudes de adquisición de los usuarios.
- Administre las cuentas creadas por el

- Todos los holdings de Ebook Central pueden ser integrados en texto completo con su sistema de descubrimiento, por ejemplo: Summon, Primo, EDS, OCLC World Cat.
- Cuenta con herramientas de navegación para Marcar, descargar, copiar, y citar, los títulos recuperados.
- Creación de la estantería personal
- Ebooks en texto completo tanto online como offline a estudiantes, profesionales e investigadores.
- Acceso a ellos en cualquier lugar en todos los dispositivos ya que contamos con una poderosa herramienta desarrollada para dispositivos iPad, iPhone, iPod Touch y todos los dispositivos Android que harán más fácil y productiva su investigación.
- Configuración de Acceso Remoto o por IP

## Administrador de Ebook Central: LibCentral

- Genere o configuro los diferentes reportes de uso disponibles en LibCentral.
- Cuenta con un catálogo para la adquisición de miles de libros en diferentes modelos de compra o

**MANTA** 





- usuario y las cuentas administradoras de LibCentral.
- Configure "Book Display Widget" para atraer la atención del usuario hacia el contenido
- "Patron Analytics" para visualizar el comportamiento de usuarios
- Configure "Book Display Widge" para atraer la atención del usuario hacia el contenido.

#### **VENTAJAS COMPETITIVAS**

- Ebook Central (Academic Complete)
   contiene más casas editoriales de
   universidades exclusivas que
   cualquier otro proveedor.
- No hay otro proveedor que maneje las funcionalidades de Infotools
- Contenido reconocido y galardonado en la industria como la mejor base de datos de libros electrónicos.
- Contenido actualizado sin costo adicional.
- Únicos en el mercado con una APP personalizada (Android y iOS) para acceso en línea como fuera de línea de su colección.
- Experiencia completada con beneficios Syndetics Unbound & Altmetrics, enriqueciendo características de descubrimiento y conectando a los usuarios con títulos

- renta bajo demanda.
- Configure listas de títulos para su evaluación y posterior adquisición.
- Consulte y descargue con Registros
   MARC/RDA para cada título
   adquirido y/o suscrito
- Haga seguimiento de los gastos en la compra o préstamo de libros y configure alertas sobre su depósito.
- Identifique las solicitudes de adquisición de los usuarios.
- Administre las cuentas creadas por el usuario y las cuentas administradoras de LibCentral.
- Configure "Book Display Widget" para atraer la atención del usuario hacia el contenido
- "Patron Analytics" para visualizar el comportamiento de usuarios
- Configure "Book Display Widge" para atraer la atención del usuario hacia el contenido.

#### **VENTAJAS COMPETITIVAS**

- Ebook Central (Academic Complete) contiene más casas editoriales de universidades exclusivas que cualquier otro proveedor.
- No hay otro proveedor que maneje las funcionalidades de Infotools
- Contenido reconocido y





relevantes que quizá nunca hubieran encontrado.

## BENEFICIOS QUE OBTIENE AL ADQUIRIR PROQUEST EBOOK CENTRAL AL BIBLIOTECARIO

- Reduce costos asociados con estantería, circulación, administración y almacenamiento de títulos a perpetuidad.
- Olvida los problemas de Trámites y PRECIOS elevados.
- Acervo bibliográfico siempre disponible en cualquier momento y a cualquier hora.
- Más contenido por el mismo costo.
- Retorno de su inversión al adquirir a través de diversos modelos.
- Estadísticas de Uso disponibles para su consulta en cualquier momento.
- Integración con otros sistemas de descubrimiento

#### AI USUARIO

- Permite al usuario tener una búsqueda y consulta más dina mica.
- Acceso simultáneo ilimitado
   7x24x365. (a través de suscripción)
- Estantería personal y acceso remoto.

10 COLECCIONES ACADÉMICA

- galardonado en la industria como la mejor base de datos de libros electrónicos.
- Contenido actualizado sin costo adicional.
- Únicos en el mercado con una APP personalizada (Android y iOS) para acceso en línea como fuera de línea de su colección.
- Experiencia completada con beneficios Syndetics Unbound & Altmetrics, enriqueciendo características de descubrimiento y conectando a los usuarios con títulos relevantes que quizá nunca hubieran encontrado.

## BENEFICIOS QUE OBTIENE AL ADQUIRIR PROQUEST EBOOK CENTRAL AL BIBLIOTECARIO

- Reduce costos asociados con estantería, circulación, administración y almacenamiento de títulos a perpetuidad.
- Olvida los problemas de Trámites y PRECIOS elevados.
- Acervo bibliográfico siempre disponible en cualquier momento y a cualquier hora.
- Más contenido por el mismo costo.
- Retorno de su inversión al adquirir a través de diversos modelos.
- Estadísticas de Uso disponibles





Business Ebook Subscription	Law Ebook Subscription
Health & Medicine Ebook Subscription	Education Ebook Subscription
Science & Technology Ebook Subscription	Arts Ebook Subscription
Social Science Ebook Subscription	Literature and Lenguage Ebook Subscription
History Ebook Subscription	Religion and Philosophy Ebook Subscription

#### Acceso:

El acceso a los recursos electrónicos es sin límites de usuarios simultáneos los 7 días a la semana las 24 horas del día.

La autenticación se realiza mediante el reconocimiento de direcciones IP fijas en todos los campus y sedes de la institución que deben ser suministradas por cada institución para ser reconocidas por los servidores. También tiene la opción de acceso remoto, sea por EZ Proxy, Shibboleth, federaciones, Barcode, Clever, LTI o Manual login.

#### Capacitaciones:

Se ofrecen capacitaciones virtuales sin conto sobre el uso de la herramienta virtual máximo 3 capacitaciones en el año, manejo de la base de datos a usuarios y personal de las bibliotecas sujeto a la disponibilidad de horario del capacitador, con 15 días de anticipación.

Las respectivas jornadas de capacitación para el uso de la plataforma y de los

- para su consulta en cualquier momento.
- Integración con otros sistemas de descubrimiento

#### AI USUARIO

- Permite al usuario tener una búsqueda y consulta más dina mica.
- Acceso simultáneo ilimitado 7x24x365. (a través de suscripción)
- Estantería personal y acceso remoto.

#### 10 COLECCIONES ACADÉMICA

Business Ebook Subscription	Law Ebook Subscription
Health & Medicine Ebook Subscription	Education Ebook Subscription
Science & Technology Ebook Subscription	Arts Ebook Subscription
Social Science Ebook Subscription	Literature and Lenguage Ebook Subscription
History Ebook Subscription	Religion and Philosophy Ebook Subscription

#### Acceso:

El acceso a los recursos electrónicos es sin límites de usuarios simultáneos los 7 días a la semana las 24 horas del día.

La autenticación se realiza mediante el reconocimiento de direcciones IP fijas en todos los campus y sedes de la institución que deben ser suministradas por cada institución para ser reconocidas por los servidores. También tiene la opción de acceso





contenidos incluidos en cada uno de los recursos deberán ser dadas por personal calificado según la necesidad de la institución previa coordinación con el Administrador del Contrato.

Las capacitaciones podrán ser de manera virtual y estarán dirigidas a estudiantes, docentes y personal de la Biblioteca las cuales abarcara n todos los temas sobre los contenidos el uso y manejo de la base de datos, así como las nuevas versiones y nuevas herramientas implementadas.

Las capacitaciones que sean dictadas por el contratista no tendrán costos extras para la Universidad de las Artes.

#### Soporte técnico

Durante la vigencia del contrato, la Contratista brindara soporte y asesoramiento técnico en relación al contenido y manejo de la plataforma, a través de una línea telefónica, mediante un email e incluso de forma personal, si se lo requiere, para lo cual en la oferta se hará constar una línea telefónica móvil/convencional y un e-mail.

remoto, sea por EZ Proxy, Shibboleth, federaciones, Barcode, Clever, LTI o Manual login.

#### Capacitaciones:

Se ofrecen capacitaciones virtuales sin conto sobre el uso de la herramienta virtual máximo 3 capacitaciones en el año, manejo de la base de datos a usuarios y personal de las bibliotecas sujeto a la disponibilidad de horario del capacitador, con 15 días de anticipación.

Las respectivas jornadas de capacitación para el uso de la plataforma y de los contenidos incluidos en cada uno de los recursos deberán ser dadas por personal calificado según la necesidad de la institución previa coordinación con el Administrador del Contrato.

Las capacitaciones podrán ser de manera virtual y estarán dirigidas a estudiantes, docentes y personal de la Biblioteca las cuales abarcara n todos los temas sobre los contenidos el uso y manejo de la base de datos, así como las nuevas versiones y nuevas herramientas implementadas.

Las capacitaciones que sean dictadas





por el contratista no tendrán costos extras para la Universidad de las Artes.

#### Soporte técnico

Durante la vigencia del contrato, la Contratista brindara soporte y asesoramiento técnico en relación al contenido y manejo de la plataforma, a través de una línea telefónica, mediante un email e incluso de forma personal, si se lo requiere, para lo cual en la oferta se hará constar una línea telefónica móvil/convencional y un e-mail.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución de la suscripción a la biblioteca virtual PROQUEST EBOOK CENTRAL (E-BRARY) Y PROQUEST CENTRAL + PRISMA tendrá una duración de 365 días a partir de la fecha de activación que deberá ser a los 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

## PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución de la suscripción a la biblioteca virtual PROQUEST EBOOK CENTRAL (E-BRARY) Y PROQUEST CENTRAL + PRISMA tendrá una duración de 365 días a partir de la fecha de activación que deberá ser a los 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

#### PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial que se ha fijado para este proceso es de \$16.172.24 (dieciséis mil cientos setenta y dos con 24/100 do lares de los Estados Unidos de Norteamérica) más IVA.

#### PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial que se ha fijado para este proceso es de \$16.172.24 (dieciséis mil cientos setenta y dos con 24/100 do lares de los Estados Unidos de Norteamérica) más IVA.

## FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se cancelará el 100% contra entrega del objeto de la contratación, una vez

### FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

S Se cancelará el 100% contra entrega del objeto de la contratación, una vez





realizada la instalación, pruebas funcionamiento y la entrega de una garantía, carta de soporte técnica u otra que garantice la funcionalidad de la plataforma, previo a la solicitud de pago el Administrador del contrato emitirá un informe de satisfacción, se suscribirá el acta entrega recepción definitiva y solicitara la factura correspondiente.

entregada la garantía de técnico, previo a la solicitud de pago el Administrador del contrato emitirá un informe de satisfacción, se suscribirá el acta entrega recepción definitiva y solicitara la factura correspondiente.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES El lugar de la activación del servicio será en la ciudad de Guayaguil, dentro de las dependencias de la Universidad de las Artes.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES El lugar de la activación del servicio será en la ciudad de Guavaguil, dentro de las dependencias de la Universidad de las Artes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas del objeto de esta contratación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas del objeto de esta contratación.

El contratista se comprometerá a estar permanente contacto con el Administrador del Contrato para coordinar las diferentes actividades ligadas a este proceso de contratación.

El contratista se comprometerá a estar permanente con en contacto Administrador del Contrato para coordinar las diferentes actividades ligadas a este proceso de contratación.

Asegurar que la calidad del servicio a entregar cumpla con los estándares requeridos.

Asegurar que la calidad del servicio a entregar cumpla con los estándares requeridos.

contratista deberá poseer los permisos legales necesarios para la presentación del servicio de instalación

La contratista deberá poseer los permisos legales necesarios para la presentación del servicio de instalación

y Calle Única

Urdesa, Bálsamos # 118

**MANTA** 



de plataformas y bibliotecas virtuales.

de plataformas y bibliotecas virtuales.

#### GARANTÍAS

El oferente adjudicado, a la firma del contrato deberá presentar la garantía prevista en el artículo 76 de la LOSNCP. Garantía Técnica: deberá entregar una garantía de soporte técnico de los servicios ofertados de un año, contado a partir de la firma del acta de entrega recepción definitiva.

#### **MULTAS**

Si el CONTRATISTA incumple con la entrega de los bienes en el tiempo establecido contrato, en el Universidad de las Artes le aplicara una multa equivalente al 1x1000 por cada día de retraso e incumplimiento de las especificaciones técnicas.

#### GARANTÍAS

El oferente adjudicado, a la firma del contrato deberá presentar la garantía prevista en el artículo 76 de la LOSNCP. Garantía Técnica: deberá entregar una garantía de soporte técnico de los servicios ofertados de un año, contado a partir de la activación del servicio. (De acuerdo al acta de audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones)

#### **MULTAS**

Si el CONTRATISTA incumple con la entrega de los servicios (De acuerdo al acta de audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones) en el tiempo establecido en el contrato, Universidad de las Artes le aplicara una multa equivalente al 1x1000 por cada día de retraso e incumplimiento de las especificaciones técnicas.

Urdesa, Bálsamos # 118

y Calle Única



#### 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

(No aplica para contrataciones entre Entidades Públicas o sus subsidiarias)

Hoja 1 de 1

Contratante	Objeto del contrato		Plazo	Fech	nas de	Observacio
	(descripción de los	Monto del	contr	ejec	ución	nes
	bienes o servicios)	Contrato	actual			
				Inicio	Termina	
					ción	
	EXPER	RIENCIA GEI	VERAL			
UNIVERSIDAD	PROVISIÓN DEL	\$ 15.855,14	15	22/octu	06/novie	SE
DE LAS	SERVICIO DE		DIAS	bre/201	mbre/20	ADJUNTA
FUERZAS	LICENCIAS DE			9	19	ACTA
ARMADAS	ACCESO Y USO A LA					ENTREGA
ESPE	BASE DE DATOS					RECEPCIÓ
	CIENTÍFICAS					N
	PROQUEST EBOOK					DEFINITIVA
	CENTRAL					
	(ACADEMIC					
	COMPLETE) Y					
	PROQUEST					
	CENTRAL + PRISMA,					
	PARA LA					
	UNIVERSIDAD DE					
	LAS FUERZAS					
	ARMADAS ESPE					
UNIVERSIDAD	CONTRATACIÓN DEL	\$ 15.855,14	10	21/junio	28/junio	SE
NACIONAL DE	ACCESO A LA BASE		DIAS	/2019	/2019	ADJUNTA
CHIMBORAZO	DE DATOS					АСТА
	PROQUEST					ENTREGA
	CENTRAL + PRISMA,					DEFINITIVA
	EBOOK CENTRAL					
	ACADEMIC					
	COMPLETE, PARA					



ACTIVIDA	DES			
ACADÉMI	CAS DE LA			
UNACH, A	ÑO 2019			



## 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

Hoja 1 de 1

No.	Cargo / Función	Experiencia en trabajos	Observaciones
		similares	
	NC	REQUERIDO POR LA ENTIDA	AD





## 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Hoja 1 de 1

С	Detalle del equipo	Año de fabricación		Propietari o actual	Matrícula No.	Observacione s	
	NO REQUERIDO POR LA ENTIDAD						



#### 1.10 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA

El que suscribe, Abg. Patricia Flores Orellana, Apoderada Especial del Ing. Juan Pablo Carvallo V. PhD en calidad de representante legal de CEDIA declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará los siguientes datos:

## FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO **ECUATORIANO DE LA OFERTA**

¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?

	_	
X		
Valor	en	USD\$.
	•	•

Si

No



y Calle Única

Urdesa, Bálsamos # 118



(a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?1

\$ 13.500.25

(b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

\$ 0,00

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

#### Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB (libre a bordo) corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.

El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete"; es decir, que incluye el coste de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.



CUE Oficinas Gonzalo Cordero 2-122 y J. Fajardo Esq. Planta de producción Miguel Moreno y Av. 10

de Agosto.

Oficina 8A

Edificio Alto Aragón



- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este fo	ormulario,
Abg. Patricia Flores Orellana	
4 D O D E D 4 D 4 E C D E C 1 4 1 0 E D 1 4	
APODERADA ESPECIAL CEDIA	

Cuenca, 05 de Diciembre de 2022



Edificio Alto Aragón

Oficina 8A

12 de Octubre y Lizardo García

De mi consideración:



1.11 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.

	NO APLICA
NOMBRE DEL OFERENTE:	
Código del Procedimiento	
Señor	
(Máxima Autoridad	
ENTIDAD CONTRATANTE)	
Presente	

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía..., o del consorcio...) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral



y Calle Única



del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará la siguiente información:

#### Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

1 ¿El producto desarrollado u ofertado, o el producto objeto del servicio	o de su ofe	erta es
software de código abierto?	Si	No

2.- Por favor llenar la siguiente tabla para los casos de consultorías para el desarrollo de software, o adquisición de software:

PROCESO	PONDERACIÓN (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
Análisis	20%			
Diseño	25%			
Codificación	45%			
Prueba	5%			
Implementació	5%			
n	370			
VAEP				

VAEP = 9	6
----------	---

- a = Ponderación de cada proceso del desarrollo del software (fijo)
- b = Número de personas ecuatorianas contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software





c = Número de personas extranjeras contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software

VAEP = Resultado de la fórmula  $VAEP = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)}\right)$ 

3.- Por favor llenar la siguiente tabla para otros servicios prestados en los que no se considere el desarrollo de software (excepto consultoría para el desarrollo de software y, adquisición de software):

SERVICIO	PONDERACIÓN* (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
VAES				

<sup>\*</sup> El número de servicios a calificar será variable y determinado por la entidad contratante conforme el alcance y objeto de contratación. Por tanto, la ponderación variará, de acuerdo a la fórmula 100/n.

SERVICIO = Tipo de servicio de software que se está ofertando.

- a = Ponderación de cada servicio de software (100/número de servicios).
- b = Número de personas contratadas nacionales que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.
- c = Número de personas contratadas extranjeras que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.

VAEP = Resultado de la fórmula,  $VAEP = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)}\right)$ , según el numeral 2.

En caso que el software objeto del servicio es software de código abierto, el VAEP es 1, de lo contrario, el VAEP se calcula como en el numeral 2.





VAES = Resultado de la fórmula,  $VAEs = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)}\right) \times VAEP$ 

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor en la primera pregunta solo puede ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

Como documento de verificación del formulario de declaración del VAE, el oferente deberá presentar como anexo el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, donde conste la lista de programadores, desarrolladores o autores que intervinieron o que intervinieren en el desarrollo del software. En caso de no presentarse esta documentación, se asumirá que el software es 100% de origen extranjero y su VAE será igual a cero.

En la consultoría para el desarrollo de software, el Servicio Nacional de Contratación Pública verificará que el personal declarado hubiere sido efectivamente contratado para el objeto de la contratación, y que su autoría se reconozca expresamente en los créditos del software resultante. En la adquisición de software y en los otros servicios en los que no se considere el desarrollo de software, el oferente presentará la lista de programadores, desarrolladores o autores que estuvieren efectivamente incluidos en los créditos del software, tal como conste en el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, así como el listado del personal técnico involucrado en la prestación del servicio contratado. En todos los casos el oferente deberá indicar quiénes de las personas que constaren en la lista son efectivamente ecuatorianos.



y Calle Única

Urdesa, Bálsamos # 118



#### **NO APLICA**

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,		
Abg. Patricia Flores Orellana		
APODERADA ESPECIAL CEDIA		

Cuenca, 05 de Diciembre de 2022

#### a) Procedimiento de declaración electrónica transitorio

Hasta que el módulo facilitador de la contratación pública (herramienta informática USHAY) u otras herramientas informáticas del Sistema Oficial de Contratación del Estado, se encuentren desarrolladas y actualizadas conforme a esta metodología, en la presentación de ofertas, en el "Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta" vigente, en los procesos de contratación de bienes y servicios de software por régimen común, los proveedores calificados deberán responder "NO" a la pregunta "¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?", adicionalmente, deberán dejar en blanco los casilleros a y b del formulario en mención. No obstante, deberán adjuntar como anexo electrónico en el módulo facilitador de contratación pública y en la presentación de su oferta, los formularios correspondientes conforme a la metodología detallada en esta subsección.

PROCEDIMIENTO No.



## IV. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

#### NO APLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:		

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, .......(persona natural o representante legal de persona jurídica), debidamente representada por ......; y, por otra parte, (personas natural o representante legal de persona jurídica), ........... representada por ......, todos debidamente registrados y habilitados en el RUP.

- a) El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será (indicar el nombre), con cédula de ciudadanía o pasaporte No. ...... de (Nacionalidad), quien está expresamente facultado representar en la fase precontractual.
- b) El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente: (incluir el detalle de los aportes sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse).
- c) Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes: (detallar)
- d) En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente





compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.

e) La asociación o consorcio está integrado por:

Númer	Asociados o Consorciados	Porcentaje
o		de
		participació
		n
1		
2		

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- f) La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión;
- g) La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.
- h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,





0

Asociado o consorciado 1.-

Firma: Representante Legal

persona natural.

Nombre: Representante Legal

persona natural.

Domicilio:

Lugar de recepción

notificaciones:

Asociado o consorciado 2.-

o Firma: Representante Legal

persona natural

o Nombre: Representante Legal c

persona natural.

Domicilio:

de Lugar de recepción de

notificaciones:



#### V. FORMULARIO DE COMPROMISO PARA SUBCONTRATACIÓN

Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

NO /	APLICA	Hojade	
Yo,de profesión, con rollos servicios de mi representada, como procedimiento de ejecución de obra para la coperíodo que dure la ejecución de la obra, con el contrato de ejecución de las obras.	número de RUP subcontratista de onstrucción de (c	, me comprometo a pres el oferente, en objeto del contrato), durant	star n el :e el
Declaro bajo juramento que no tengo relació tipo con los accionistas, representantes y/o pro a prestar mis servicios en calidad de subcontra continuación se agrega es cierta y que ni mi de la MYPE y/o EPS que represento no tiene representantes y/o propietarios de la oferente	opietarios de la ofe ratista. Asimismo, i persona o los soc relación de natura	erente a la cual me comprom declaro que la información d cios, aportantes y/o integran	neto que ntes
Para tal efecto, dejo señalado que los rubro continuación, de conformidad con el presu Precios ofertada.	•		
Identificación del rubro	Valor (\$)	% respecto el monto contractual	
S	UMA TOTAL S	SUMA TOTAL	



Télex o fax:



(LUGAR Y FECHA)	
	(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)
	MYPE
Cantón:	
Parroquia:	
Dirección:	
Teléfono(s):	